

NETSHARES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2019
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

La Compañía fue constituida en abril del 2009. El objeto principal de la Compañía es la venta al por mayor y menor de todo tipo de repuestos de naves y aeronaves.

La actividad de la Compañía es controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración certifica que se ha registrado los ingresos y gastos bajo el principio de devengado.

A criterio de la Administración, no se prevé, en estos momentos ninguna situación que pueda afectar el giro del negocio.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo a la última traducción al español en la fecha en que se informe, de conformidad con la Resolución No. SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O.94 del 23.XII.09).

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y banco.

Cuentas por cobrar

La compañía realiza permanentemente evaluaciones sobre las cuentas por cobrar.

La Administración cree que no es necesaria la creación de una estimación por cuentas de dudosa cobranza.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de utilidad del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende al impuesto a la renta corriente. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva del 22%.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta Efectivo y equivalente de efectivo está compuesta de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Banco de Guayaquil Cta. Corriente	7,443.64
Banco de Guayaquil Cta. de Ahorro	122.17
Banco Bolivariano Cta. Corriente	7,757.74
Banco Bolivariano Cta. Corriente	3,626.48
Banco Bolivariano Cta. de Ahorro	114.08
Banco Bolivariano Cta. Corriente	985.93
Caja	200.41
	<u>\$ 20,250.45</u>

No existen restricciones de ningún tipo en las cuentas corrientes de la compañía, ni están pignoradas con préstamos bancarios.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019, las Cuentas por Cobrar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Clientes	125,410.85
Crédito Fiscal	68,182.75
Anticipo a Proveedores	3,205.30
Empleados	867.67
	<u>\$ 197,666.57</u>

La recuperación de las cuentas por cobrar es en promedio de 90 días.

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, las Cuentas por Pagar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Proveedores Locales	7,881.61
Visa Banco de Guayaquil	6,829.95
Visa Banco Bolivariano	15,151.03
No Relacionados Locales	224,335.44
Obligaciones con el SRI	84,784.62
Obligaciones con el IESS	5,075.46
Beneficios Sociales	1,887.85
	<u>\$ 345,945.96</u>

6. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta se establece en el 22%.

CÁLCULO GENERAL	VALOR
CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES:	
UTILIDAD CONTABLE (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	(3,346.35)
Base de cálculo para el 15% de participación trabajadores	0.00
15% de Participación Trabajadores	0.00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:	
UTILIDAD CONTABLE (PÉRDIDA) SUJETA A AMORTIZACIÓN	(3,346.35)
Más: Gastos no deducibles	0.00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 RALRTI)	0.00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25%	0.00
22% Impuesto a la renta	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0.00

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL

El capital social está constituido por 800 acciones nominativas de US\$1.00 cada acción.

RESERVA LEGAL

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.



Aquiles Vicente Arboleda González
Representante Legal
NETSHARES S.A.